

CÓDIGO: INV-PC-02

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 2024-03-12

PÁGINA: 1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer los pasos para realización de proyectos de investigación en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

2. ALCANCE

Este procedimiento comprende la aprobación, inicio, desarrollo y cierre de proyectos de investigación

3. RESPONSABILIDADES

Líder grupo de investigación, investigadores y Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Gruplac: Herramienta informática de Minciencias en el cual los grupos de investigación actualizan las informaciones para los usos del SNC y T.

Cvlac es el instrumento o formato electrónico de hoja de vida básico utilizado por Minciencias.

Grupo de Investigación científica o tecnológica es el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema cuestión. (Minciencias, 2018).

Proyecto de investigación, científica o tecnológica Es un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetos relacionados con la generación, adaptación o aplicación creativa de conocimiento. Para ello se sigue una metodología definida que prevé al logro de determinados resultados bajo condiciones limitadas de recursos y tiempo, especificados en un presupuesto y en un cronograma, respectivamente. (Minciencias, 2018).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD IPB CLASIF. DE INTEGRIDAD A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD 1	
---	-----------------------------	--



CÓDIGO: INV-PC-02

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 2024-03-12

PÁGINA: 2 de 5

5. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

Resolución 191 de 2021 "Por la cual se deroga la Resolución No. 184 del 10 de junio de 2021 y la Resolución No. 573 del 16 de diciembre de 2020, y constituye y reglamenta el Comité Institucional de Investigación e Innovación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC"

Acuerdo 013 de 2021 "Por el cual se adopta el Reglamento de Grupos de Investigación para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
1. Aprobación proyecto de investigación: Vicerrectoría Investigación informa al Comité Institucional de Investigación e Innovación el proyecto, concepto de pares y emite comunicado con concepto de Aprobado o No aprobado	Vicerrectoría Investigación Comité Institucional de Investigación	N/A	N/A	INV-FO-02 (o externo) Concepto de Pares GDC-FO-02 Comunicado emitido por la Vicerrectoría de Investigación, remitido por Correo Electrónico
2. Dar Inicio: Investigadores firman Acta de inicio del proyecto, registran en GrupLac y la Vicerrectoría verifica	Vicerrectoría	N/A	N/A	INV-FO-03

			_		
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	Α	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	l 1
0	—	0		0 = 10 = 10 = 10 = 10 = 10 = 10 = 10 =	



CÓDIGO: INV-PC-02

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 2024-03-12

PÁGINA: 3 de 5

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
3. Asignar Recursos: investigador principal solicita los recursos y la Vicerrectoría los gestiona en las dependencias respectivas	Investigador Principal Vicerrectoría Investigación	Verificar que se cumplan los requisitos establecidos Internamente	N/A	Correo electrónico Institucional Soportes proceso contractual
4. Socializar Resultados: Los investigadores participan en jornadas de socialización de resultados	Vicerrectoría investigación Investigadores	N/A	N/A	constancia emitida por la Vicerrectoría de Investigación
5.Informar Avance Proyecto:	Investigadores Vicerrectoría investigación	N/A	N/A	INV-FO-04 Informe Avance Proyecto
6. Investigadores emiten el informe final y registran cierre del proyecto en GrupLAC Vicerrectoría Investigación valida la información y emite constancia de Paz y Salvo		N/A	N/A	Constancia de Paz y Salvo Emitida por la Vicerrectoría de Investigación

7. ANEXOS:

INV-FO-02 PRESENTACIÓN PROYECTO INVESTIGACIÓN

INV-FO-03 ACTA INICIO

INV-FO-04 INFORME AVANCE GDC-FO-02 ACTA REUNIÓN

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD IPB CLASIF. DE INTEGRIDAD A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD 1	
---	-----------------------------	--

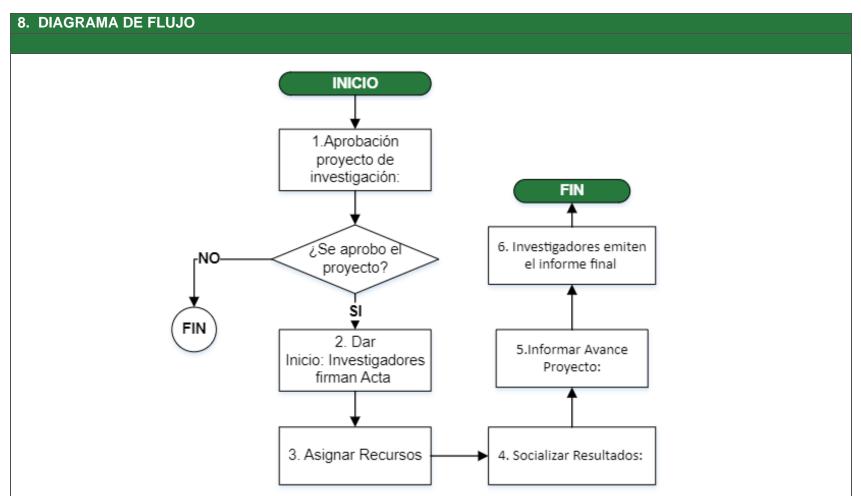


CÓDIGO: INV-PC-02

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 2024-03-12

PÁGINA: 4 de 5





CÓDIGO: INV-PC-02

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 2024-03-12

PÁGINA: 5 de 5

9.SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	UBICACIÓN	
N/A	N/A	N/A	N/A	

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
2022-02-01	1	Adopción del procedimiento
2023-09-22	2	Actualiza información formato GDC-FO-03 en numeral 1.
2024-03-12	3	Actualiza procedimiento, adopción de la nueva plantilla de calidad.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ING. LUISA MARINA GÓMEZ TORRES Líder Proceso Investigación		JORGE HERRERA ORTIZ Representante de la Dirección